**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 17 DE NOVIEMBRE DE 2.017.**

**ASISTENTES**

**ALCALDE-PRESIDENTE**

D. José Mª Rodríguez Fernández

**CONCEJALES**

D. Antonio Muñoz García
Dª Enriqueta Sarabia Parras
Dª Montserrat Cabanillas Martínez
D. Miguel Martínez Ruiz
Dª Mª Carmen Gómez Castilla
Dª Rafaela Canto Martínez
Dª Dolores Bello Aguilera
Dª Lucrecia Alonso Montoro

**SECRETARIA**

Dª Felicidad Majúa Velázquez

En la Villa de La Puebla de los Infantes, siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos del día 17 de noviembre de 2017, se reúne el Pleno municipal previa convocatoria al efecto, con la asistencia que se reseña al margen, presidido por el Sr. Alcalde y asistidos por mí como Secretaria.

No asisten a la sesión los concejales: D. Antonio José Agredano Carrasco, y D. Rafael Contreras Saravia.

Comprobada la existencia de quórum suficiente, comienzan a tratarse los asuntos incluidos en el **ORDEN DEL DIA:**

**PUNTO PRIMERO.- REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN A LICITADOR PROPUESTO PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DE OBRAS DE "SUSTITUCION DE CAMPO DE ALBERO FUTBOL 11, POR CESPED ARTIFICIAL".-**

La Sra. Secretaria da lectura al dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Interior y Urbanismo.

El Sr. Presidente expone que, mediante acuerdo plenario de fecha 9 de octubre de 2017, se aprobó el expediente y el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares

para la adjudicación de las obras consistentes en “Sustitución de Campo de Albero Fútbol 11, por césped artificial”, por procedimiento abierto (aplicando el único criterio de adjudicación al precio más bajo) y tramitación urgente, procediéndose, asimismo, a autorizar el gasto que supone la adjudicación del contrato.

Visto que, con fecha 23 de octubre de 2017, se publicó anuncio de licitación, por plazo de trece días naturales, en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Perfil de contratante del órgano de contratación, a fin de que los interesados presentaran sus proposiciones, siendo ampliado ese periodo durante tres días más, por corrección en el Anexo IV del pliego de condiciones,

Considerando que, durante la licitación, se presentaron las proposiciones que constan en el expediente,

Visto que, con fecha 14 de noviembre de 2017, se constituyó la Mesa de contratación, y ésta, teniendo en cuenta como único criterio de adjudicación el porcentaje de obra más alto a ejecutar (sin superar el tipo de licitación), abarcando las mejoras previstas en proyecto, realizó propuesta de adjudicación a favor de la empresa **SEPISUR XXI, S.L.** (tras contemplarse los criterios recogidos en la cláusula 16 del pliego de condiciones, por la igualdad producida entre las proposiciones de dos de las empresas que han presentado oferta),

Examinada la documentación que la acompaña, de acuerdo con la misma y de conformidad con lo establecido en el artículo 151.3 y la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, el Pleno de la Corporación adopta, por unanimidad de los miembros presentes (que representan la mayoría absoluta de la Corporación), el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.** Clasificar las proposiciones presentadas por los licitadores, atendiendo a la propuesta llevada a cabo por la Mesa de Contratación, de conformidad con el siguiente orden decreciente:

1. **SEPISUR XXI, S.L.** Precio 399.957,44 euros. Mejoras: 7 (Cuenta con un trabajador discapacitado en plantilla y con plan de igualdad de oportunidades en el empleo)

2. INTTERSA, PROYECTOS Y EJECUCIONES, S.L. Precio 399.957,44 euros. Mejoras: 7 (Cuenta con convenio de colaboración para igualdad de oportunidades en el empleo).

3. OBRAS Y PAVIMENTOS ESPECIALES, S.A., Precio 399.957,44 euros. Mejoras: 5

4. ALVAC, S.A. Precio 399.957,44 euros. Mejoras: 3

5. FIELDTURF POLIGRAS, S.A. Precio 399.957,44 euros. Mejoras: 2

6. GRUPO CONSTRUCTOR GRUCAL ANDALUCIA, S.A. Precio 399.957,44 euros. Mejoras: 2

7. MONDO IBERICA, S.A. Precio 399.957,44 euros. Mejoras: 2

8. GALITEC, DESARROLLOS TECNOLOGICOS, S.L. Precio 399.957,44 euros. Mejoras: 1

**SEGUNDO.** Notificar y requerir a la empresa SEPISUR XXI, S.L., licitador que ha presentado la oferta más ventajosa en su conjunto, para que presente, en el plazo de cinco días, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido este requerimiento, la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato, conforme al artículo 64.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente.

**TERCERO.** Delegar en la Alcaldía la competencia para adoptar los acuerdos que, a partir de este momento, sean procedentes en la tramitación del expediente de adjudicación del contrato de obra de "Sustitución de Campo de Albero Fútbol 11, por césped artificial", facultando al Sr. Alcalde-Presidente a la firma de cuantos documentos sean necesarios para la efectividad de este acuerdo.

## PUNTO SEGUNDO.- ACTO DE RECONOCIMIENTO A LA LABOR DESEMPEÑADA POR EMPLEADA MUNICIPAL.

La Sra. Secretaria da lectura al dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Interior y Urbanismo.

En este momento se incorpora la Sra. Sarabia.

El Sr. Presidente toma la palabra para dar las gracias a todos por su asistencia a este acto de homenaje a Dª Ana Villanueva Agredano, empleada municipal del Servicio de Ayuda a Domicilio y recientemente jubilada.

Agradece la presencia de los compañeros, amigos y familiares de Ana, así como del Alcalde anterior, D. Antonio Torres Molero.

Explica que, hace ya 29 años, Ana inició su andadura en este servicio, en principio como un proyecto social piloto, en el que poca gente creía. La asistencia a nuestros mayores, en la época en que empezó Ana, era tarea exclusiva de sus familiares; nadie se imaginaba que este trabajo sería uno de los mayores ingresos en muchas de las familias de nuestra localidad. Ella confió en que podía ser un medio de subsistir y poder criar a sus hijos.

Comenta que su vocación de servicio y de ayuda le ha llevado a desempeñar una gran labor en este sector, tan necesitado de ayuda y de cariño, labor que seguramente habrá visto recompensada con la mirada, la sonrisa y las palabras de agradecimiento de nuestros mayores.

Manifiesta el Sr. Alcalde que, durante 29 años, ha puesto sus manos y su corazón para poder aliviar el dolor, tanto físico como psíquico, de quienes ven su vida apagarse día a día. Durante 29 años ha realizado su trabajo de forma excepcional, sin que ni una sola vez se haya recogido una queja de su desempeño profesional. Durante 29 años ha compaginado su trabajo con la educación de sus hijos, labor que, como se puede observar, no ha sido menos excepcional que la realizada en su profesión.

Indica que, por todo ello, a Ana le llega el merecido descanso, con la satisfacción de que ha dejado huella, tanto a nivel profesional como humano; esa huella que está en la mente de todos los ancianos que ha cuidado, en la de sus compañeros de trabajo, que han estado codo a codo con ella y, sobre todo, en sus hijos.

Finalmente, el Sr. Presidente da las gracias a Ana e invita a los asistentes a dedicarle unas palabras.

Interviene la Sra. Canto, Portavoz del Grupo IULV-CA, para dar la enhorabuena a la homenajeada y reiterar las palabras de agradecimiento del Sr. Alcalde por su labor impecable. Añade que Ana fue pionera en este servicio, un sector que no estaba muy arraigado en la sociedad de la época. Le desea que sea muy feliz en esta nueva etapa de su vida, que inicia a partir de ahora.

A continuación, en nombre de la familia de Ana, toma la palabra su sobrino Pastor para manifestar que ha llegado el día de su homenaje, por haber dedicado su vida a su familia y a todos los mayores de este pueblo, por ser ejemplo de madre 24 horas al día y 365 días al año, ayudando con su trabajo a las personas mayores de la localidad. Espera que disfrute de su jubilación.

Tras esta intervención, la Sra. Cabanillas dirige unas palabras a Ana, comenzando por decir que su profesión no estuvo en sus inicios ni valorada ni recompensada (aunque ahora no lo esté mucho más), y, por ello, fue valiente y pionera en su tarea.

Señala que, hace casi 30 años, no se estaba acostumbrado a que una mujer en nuestro pueblo tuviese un trabajo, diario y remunerado, y no es que las mujeres de La Puebla de los Infantes no trabajasen en aquella época, sino que lo hacían en sus hogares o en las campañas agrícolas, pero el cuidado de los mayores lo realizaban sus propios familiares.

Indica la Sra. Cabanillas que Ana supo superar las adversidades de la vida y sacar adelante a sus tres hijos: Juan, Ana y María; unos hijos ejemplares, buenas personas, responsables y que desprenden amor por su madre. Todo ello gracias a la educación y valores que les regaló en su crianza, porque le tocó hacer malabares (aunque mejor no lo podía haber hecho).

Añade que ahora le ha llegado el momento de descansar del trabajo fuera de casa (porque el de dentro no se acaba nunca), de vivir sin horarios y de disfrutar de los suyos más si cabe. Está segura de que esta etapa la disfrutarán todos (hijos, nieto y sobrinos). Advierte que, por la amistad que le une a la familia, podría pasarse horas hablando de ella, pero, para concluir, reitera las gracias por el trabajo desempeñado y le desea una feliz jubilación junto a los suyos.

A continuación, interviene el anterior Alcalde, Sr. Torres, para agradecer a Ana los servicios prestados a los mayores del pueblo, indicando que los Servicios Sociales, en este ámbito, han venido funcionando correctamente y bien coordinados. Le da las gracias por ser la primera en este servicio, habiéndolo desarrollado muy bien, y le desea que disfrute de su descanso.

Toma la palabra la Trabajadora Social, Sra. Navarro, para agradecer a Ana el tiempo compartido como trabajadora ejemplar, y desea que disfrute a tope esta nueva etapa.

A continuación, el Sr. Alcalde le hace entrega de una placa conmemorativa que reconoce su desempeño en este servicio, y la Sra. Sarabia le entrega un ramo de flores como agradecimiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas y cincuenta minutos, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, de todo lo cual yo, como Secretaria, CERTIFICO.

Vº Bº
EL ALCALDE

Fdo. José Mª Rodríguez Fernández